



En contestación al requerimiento recibido de la C.N.M.V., a continuación les detallamos las oportunas aclaraciones figurando en negrita sus preguntas:

1. **El informe de auditoría relativo a las cuentas anuales consolidadas incluye, entre las cuestiones clave, el "Deterioro de valor de activos no financieros". En concreto, el auditor indica que los valores recuperables se estiman mediante el método de la determinación del valor razonable menos costes de venta.**

En la nota 4.b de la memoria consolidada, relativa al Fondo de comercio y Otros activos intangibles, indican: "En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos" se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las UGEs del Grupo, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo."

En la citada nota describen las hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro de cada UGE, e indican que han llevado a cabo un análisis de sensibilidad respecto a cambios en la tasa de descuento, considerada la principal hipótesis clave, aportando el valor que ésta tendría que adoptar para que el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor en libros de la UGE se igualen. Concluyen que dado el elevado valor de dichas tasas y su holgura, no existe deterioro.

A este respecto, cabe destacar que para la UGE Autonivelantes la tasa de descuento utilizada en el test de deterioro de 2017 se sitúa en la horquilla 6,81%-8,02% (6,50%-7,45% en 2016), siendo el punto en el que el valor recuperable se iguala al valor en libros de 6,96%-19,02% (8,10%-23,91% en 2016).

- 1.1. **Aclaren a que se debe la aparente discrepancia en la metodología de estimación de los valores recuperables de los activos no financieros, y manifiesten si han utilizado el valor razonable menos costes de venta o el valor en uso.**

El valor recuperable se define como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Dirección del Grupo considera como su mejor estimación del valor recuperable de las UGEs, el valor razonable determinado a partir del descuento de flujos de efectivo, para aquellas UGE's que tengan fondo de comercio o existan indicios de deterioro.

En este sentido, en la propia opinión de auditoría también se menciona que el auditor ha realizado una evaluación de "las hipótesis utilizadas por la Dirección en la estimación del valor recuperable, y del método aplicado (determinación del valor razonable menos costes de venta a partir del descuento de flujos de efectivo a nivel de UGE)."

En base a lo indicado anteriormente, y de cara a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 procederemos a modificar la nota 4.b. de la memoria consolidada.

- 1.2. **Respecto a la UGE de Autonivelantes, teniendo en cuenta que en 2017 el valor mínimo de la tasa de descuento ha ascendido 31 p.b. respecto al ejercicio anterior, y que un aumento de 15 p.b. adicionales conllevaría que el valor recuperable y el valor en libros de la UGE se igualasen, expliquen las razones por las que han considerado que un cambio razonablemente posible en la tasa de descuento no conllevaría el registro de un deterioro, y cuantifiquen la cantidad excedente del importe recuperable sobre el importe en libros.**

Teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado a 31 de diciembre de 2017, así como variaciones en las tasas de descuento (considerando razonable una asunción de un incremento o descenso del 1%), el detalle de la cantidad excedente del importe recuperable sobre el valor en libros de la UGE de Autonivelantes y su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias sería el siguiente:

Sensibilidad	Miles de euros	
	Excedente	(gasto) / ingreso
+ 1 punto porcentual en las tasas de descuento	16.996,11	-347,98
- 1 punto porcentual en las tasas de descuento	30.156,14	-

El único posible impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondería a la UGE de Autonivelantes situada en el Reino Unido ante un incremento en la tasa de descuento empleada (un 6,86%) de un 1% por un importe de 348 miles de euros, siendo la tasa que iguala su valor en libras el 6,96%. Sin embargo, la Dirección del Grupo no ha considerado oportuno efectuar un deterioro del fondo de comercio asociado a dicho país al considerar como mejor aproximación a su valor razonable un rango de valor que se aproxima a su valor en libras.

Para el resto de países donde la UGE de Autonivelantes se encuentra presente (véase Nota 7) el valor recuperable, ante cualquier variación razonable de la tasa de descuento, es muy superior a su valor en libras.

2. **Otra de las cuestiones clave que describe el auditor en su Informe de Auditoría es el tratamiento de los activos materiales correspondientes a infraestructuras mineras subterráneas y a cielo abierto (registrados en el epígrafe de Instalaciones técnicas por importe de 30.158 miles €) ya que requieren la aplicación de políticas contables específicas y la realización de juicios y estimaciones para discernir los costes operativos de los activables. En cuanto a su amortización (método de la unidad de producción) se requiere de estimaciones tanto para determinar las reservas de mineral probadas, como para la reevaluación de la amortización o deterioro en caso de cambios en las estimaciones de las reservas asignables.**

Adicionalmente, la nota 5 de la memoria consolidada muestra que la partida más relevante del inmovilizado material es el epígrafe "inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)", que recoge 105.556 miles € al cierre del 2017.

- 2.1. **Expliquen cuál es el criterio que permite clasificar las inversiones realizadas entre "instalaciones técnicas" o "inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)" en el balance de situación.**

En el epígrafe "Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)" el Grupo registra la valoración de las reservas de mineral probadas adquiridas en combinaciones de negocios. El detalle del valor en libras al cierre del ejercicio 2017 de "Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)" es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
- Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	5.753
- Ibérica de Sales, S.A.	81.331
- Salinera de Cardona, S.L.U.	18.472
	<u>105.556</u>

Para la determinación del valor razonable de las reservas minerales adquiridas a la fecha de la combinación de negocios, el Grupo contó con el asesoramiento de expertos independientes. En el caso de Vergenoeg fue la firma Ernst&Young y para el subgrupo Ibérica de Sales fue PKF Attest. En ambos casos la valoración se basó en el método MEEM ("Multi-period Excess Earnings Method").

Las infraestructuras mineras subterráneas y a cielo abierto, que se encuentran registradas en el epígrafe de "Instalaciones técnicas" por importe de 30.158 miles de euros, tal y como se indica en la Nota 4 a), se corresponden con los costes de desarrollo de los yacimientos. Dichos costes incluyen los costes de sondeos, de extracción de estéril, construcción de la infraestructura de la mina y trabajos previos a las labores normales de explotación que permiten el acceso a las reservas de mineral que son recuperables en el futuro.

2.2. Amplíen el tratamiento contable aplicado a cada tipo de estos activos, aclarando:

(i) En qué momento empiezan a capitalizarse los costes.

(ii) Cuál es el hito que motiva el paso de una mina o sección del estado "preparación" a "producción".

(iii) Cuándo comienza su amortización.

Inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas en combinaciones de negocios

En la Nota 4 a) se indica que el método de amortización es el de la unidad de producción, basado en su amortización a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas al inicio del período de amortización (fecha de la combinación de negocios).

Infraestructuras mineras subterráneas y a cielo abierto

Tal y como indica la Nota 4 a) los costes de desarrollo de la mina se capitalizan cuando permiten el acceso al cuerpo del mineral, mientras que los costes asociados con la extracción del mineral de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral se registran como costes operativos. Asimismo, dichos costes son capitalizados en la medida que se espera que den lugar a beneficios económicos futuros y comienzan a amortizarse en el momento en que se inicia la extracción del mineral.

2.3. Indiquen si hay algún activo del inmovilizado material que aún no haya comenzado a amortizarse. En caso afirmativo, deberán cuantificarlo, indicar la fecha estimada para el comienzo de su amortización y especificar si han realizado test de deterioro al cierre de ejercicio y su resultado.

Al cierre del ejercicio 2017, no existen importes significativos incluidos en el inmovilizado material que aún no hayan comenzado a amortizarse.

2.4. Aclaren si, adicionalmente a las estimaciones de reservas realizadas por el departamento de geología del grupo, utilizan los servicios de algún experto independiente para estimar el volumen de reservas minerales probadas. En caso afirmativo, indiquen el nombre del experto independiente, la periodicidad con la que se solicitan sus informes, si dicho informe contenía alguna salvedad o limitación y el porcentaje de reservas sometido a valoración.

Para la estimación de las reservas, el Grupo se basa en el trabajo realizado por su departamento de geología, solicitando la evaluación adicional por expertos independientes únicamente en determinados casos tales como combinaciones de negocio, filiales mineras con fondos de comercio significativos, etc.

Adicionalmente al departamento de geología del Grupo, para la determinación de las reservas de la filial Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd., en el ejercicio 2017 se solicitó los servicios del experto independiente Integrated Geological Solutions (Pty)Ltd., que emitió un informe sin salvedades y con un alcance del 100% de las reservas.

2.5. La NIIF 6.23 y 24.b) Exploración y evaluación de recursos minerales determina que la entidad revelará la información que permita identificar y explicar los importes reconocidos en sus estados financieros que procedan de la exploración y evaluación de recursos minerales. En este sentido, aporten los Ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo por actividades de exploración e inversión, surgidos de la exploración y evaluación de recursos minerales.

El Grupo al cierre del ejercicio 2017 no tiene registrados activos que procedan de la actividad de exploración y evaluación de recursos minerales. Las labores mineras (sondeos) que viene realizando el Grupo hacen referencia a las actividades de desarrollo de concesiones mineras que ya se encuentran en explotación comercial.

2.6. Adicionalmente deberán revelar la política contable y cómo han distribuido los activos para exploración y evaluación en unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor (NIIF 6.21 y 22).

En base a lo comentado en el punto anterior, no procede el establecimiento y revelación de políticas contables.

3. En las notas 4.f y 8 concernientes a Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas, declaran que utilizan, básicamente, instrumentos financieros derivados de tipos de interés y de tipos de cambio, que son registrados inicialmente por su valor razonable en Otros activos/pasivos financieros corrientes o no corrientes. Así la parte de la ganancia o pérdida que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado y los resultados correspondientes a la parte ineficaz, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2017, el grupo tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones de los tipos de interés con un valor razonable negativo de 937 miles €, y derivados de cobertura tipo de cambio con un valor razonable positivo a dicha fecha de 9.637 miles €.

A este respecto, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados muestra ganancias por valoración reconocidas en 2017 por 9.502 miles € (pérdidas por valoración de 587 miles € en 2016), sin que ningún importe haya sido transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias en 2017 ni en 2016.

3.1. Aclaren los motivos por los cuales, aparentemente, no se ha traspasado ningún importe desde el patrimonio neto a la cuenta de resultados, por los instrumentos financieros derivados de cobertura, de manera simultánea al impacto en el resultado del instrumento que está siendo objeto de cobertura.

Durante el ejercicio 2017 se han traspasado pérdidas por valor de 537 miles de euros desde el patrimonio neto a la cuenta de resultados (419 miles de euros de pérdida durante el ejercicio 2016), por los instrumentos financieros derivados de cobertura existentes a 31 de diciembre de 2016 de manera simultánea al impacto en el resultado del instrumento que estaba siendo objeto de cobertura.

Sin embargo, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 muestra en el apartado C) OTRO RESULTADO GLOBAL; PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO, Apartado 2. Coberturas de los flujos de efectivo, unos importes de

- en el epígrafe a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración reconocidas en 2017 9.502 miles € (pérdidas por valoración de 587 miles € en 2016) donde debieran figurar en dicho epígrafe 10.039 miles € de beneficio por valoración (pérdidas por valoración de 168 miles € en 2016),

- y en el epígrafe b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 537 miles € de pérdida en 2017 (419 miles € de pérdida en 2016).

En este sentido indicar que procederemos a modificar los datos del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio 2017 en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018.

3.2. Indiquen si se ha producido alguna ineficacia y ha sido reconocida en pérdidas y ganancias por este tipo de coberturas.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido ineficacias por este tipo de coberturas.

4. En la nota 8 de la memoria consolidada relativa a Activos financieros no corrientes, relacionado con los créditos a terceros revelan que la Sociedad tiene concedidos dos préstamos a terceros, uno con valor actual de 6.919 miles € y otro, que concedieron durante el 2017, con valor actual de 9.070 miles €, ambos a tipo de interés de mercado y cancelables de forma anticipada (total 15.989 miles €).

4.1. En relación con los Créditos a terceros, especifiquen si las sociedades a quienes los han concedido tienen algún tipo de vinculación con el Grupo, detallando además las principales características de los créditos, incluyendo su objeto, condiciones y plazo de amortización.

En caso de que exista vinculación, expliquen su naturaleza y los motivos por los que no se ha desglosado en las cuentas anuales consolidadas como transacciones con partes vinculadas.

En relación a la cuestión planteada por ustedes referente a los Créditos a terceros, indicarles que los mismos no han sido concedidos a ninguna entidad con vinculación al Grupo, sino que corresponden a créditos concedidos a terceros con acreditada solvencia, siendo su principal objeto formar parte de nuestra cartera de inversiones. Las principales características de los mismos son un vencimiento máximo a 10 años libremente cancelable, con devoluciones totales o parciales por parte del prestatario, y un tipo de interés del 7,25% anual.

5. La nota 4.d.1 en el apartado de Activos financieros disponibles para la venta, afirma que se corresponden principalmente con las inversiones financieras en capital, a valor razonable con cambios, netos de su efecto fiscal, en patrimonio neto (Ajustes de valoración) y que cuando se venden o experimentan pérdidas por deterioro de valor, el importe acumulado en dicha reserva se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la nota 8 indican que el 31 de diciembre de 2017 enajenaron la participación del 35,75% que poseían en AIE Naviera Pagasarri 540, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 2.027 miles €.

5.1. Precisen los motivos por los que no consideraban la existencia de influencia significativa, con dicho porcentaje de participación, lo que supondría considerar la citada sociedad como asociada.

5.2. Cuantifiquen el impacto registrado en la cuenta de resultados con motivo de la venta de la participación, indicando expresamente si han traspasado alguna cantidad desde el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En caso afirmativo, indiquen los motivos por los cuales dicha cantidad no se ha desglosado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

En relación a la primera cuestión, señalarles que Naviera Pagasarri 540 es una Agrupación de Interés Económico que fue constituida para financiar la construcción de grandes buques y el porcentaje de la participación en la misma por parte de Minersa no le proporcionaba ninguna influencia notable en la gestión de la misma. Todo ello junto con el hecho de que Minersa no tuviera ningún tipo de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la Agrupación se consideraron motivos suficientes para no considerarla como una sociedad asociada.

Con motivo de la venta de la participación, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 dentro del epígrafe de Ingresos Financieros un importe de 598 miles de euros, sin que ninguna cantidad haya sido traspasada desde el Patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en relación con dicha participación, puesto que no existía ningún importe recogido a este respecto dentro del Patrimonio Neto.

- 6. En la nota 13, en relación con el riesgo de crédito, señalan que cubren la mayor parte de las operaciones con seguros de crédito, con lo que mantienen unos niveles mínimos de exposición a dicho riesgo, siendo cubiertas el resto de operaciones con garantías adicionales suficientes y que debido a esta política tienen porcentajes históricos de impagos muy bajos.**

6.1. De conformidad con la NIIF 7 36.b adjunten una descripción de las garantías reales de las que dispongan y de otras mejoras crediticias.

El grupo cubre la mayor parte de sus ventas con seguros de crédito lo cual permite evitar el riesgo comercial puesto que estos seguros ofrecen, no solo la recuperación de los créditos impagados, sino la prevención vía análisis del riesgo empresarial.

Para ventas a clientes no cubiertas por estos seguros de crédito se utiliza fundamentalmente la modalidad de cobro por anticipado o las cartas de crédito como medio de pago.

En relación a las cartas de crédito indicar que a 31 de diciembre de 2017 el saldo abierto en el Grupo ascendía a 1.058 miles de euros y 4.700 miles de USD.

Asimismo, en esta nota se indica que el grupo está expuesto a otros riesgos, destacando: (i) el tipo de cambio, al operar el grupo en el ámbito internacional y estar expuesto a la fluctuación de las divisas;(ii) el tipo de interés, al estar la financiación obtenida indexada al Euribor; y (iii) el precio de compra de energía, principalmente gas natural y electricidad, al ser el origen de costes operacionales inherentes al ciclo extractivo e industrial.

6.2. Aporten un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado (tipo de interés, cambio y precio de energía) mostrando cómo afectaría al resultado y al patrimonio un cambio en la variable relevante que sea razonablemente posible (NIIF 7.40).

En el caso de riesgo de tipo de cambio, el análisis de sensibilidad se referirá a cada moneda en la que la entidad tenga una exposición significativa.

A continuación, se indican la afectación al resultado y al patrimonio de un cambio en las siguientes variables a las que pudiera encontrarse expuesto el Grupo;

- i) Riesgo de tipo de cambio: El principal riesgo de tipo de cambio corresponde principalmente a ventas realizadas en dólares estadounidenses para aquellas sociedades cuya moneda funcional es el euro o rand sudafricano. Para mitigar estos riesgos, el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimientos de los activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes de la moneda funcional de sociedad de que se trate. Para las posiciones abiertas los riesgos en monedas que no sea la moneda funcional, son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio. La divisa diferente del euro con la que más opera el Grupo, corresponde a las ventas de la filial Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en dólares estadounidenses, y de forma residual también existían instrumentos financieros contratados a 31 de diciembre de 2017 para las compras en Euros de la filial Anhydritec, LTD.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (ajustes por cambios de valor), como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2017, de las principales apreciaciones o depreciaciones del dólar frente al rand sudafricano y del euro frente a la libra inglesa es la siguiente:

	Depreciación	Variación	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
ZAR		10%	-	-6.376,95
GBP		5%	-	73,23
	Apreciación	Variación		
ZAR		10%	-	6.376,95
GBP		5%	-	-80,92

- ii) Riesgo de Tipo de interés: El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de interés es mantener un equilibrio de la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

El Grupo utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo fijo.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2017 (Nota 21), una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de euros
Tipo de interés fijo	130.710,68
Tipo de interés variable	17.015,21
	147.725,89

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. Para el cálculo de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto un incremento y decremento en 50 puntos básicos en los tipos de interés donde el Grupo tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2017. Así mismo, para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio de los tipos de interés se ha supuesto un incremento y decremento de 50 puntos básicos en el tipo de interés y en todos los plazos de la curva, donde el Grupo tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2017.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Ajustes por cambios de valor) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

		Miles de euros
Efecto en el resultado antes de impuestos	+50pb	-85,00
	-50pb	85,00
Efecto en el patrimonio antes de impuestos	+50pb	877,38
	-50pb	-887,52

- iii) Precio de compra de la Energía: La mayor parte de las compras de energía se contratan en las sociedades del grupo a un precio fijo. No obstante, se ha realizado un análisis para aquellas compras realizadas que no gozaron de ningún tipo de cobertura sobre el precio, concluyendo que un incremento / descenso del +/- 10% del precio obtenido hubiera supuesto un impacto de 1.012,6 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2017.

7. En la nota 21 correspondiente a Deudas con entidades de crédito, desglosan la composición de dicho epígrafe y sus vencimientos contractuales remanentes (NIIF 7.39 a y b).

7.1. En este sentido, atendiendo a lo establecido por la NIIF 7 párrafo B11D, aporte la citada información de tal forma que se incluyan los flujos de efectivo contractuales no descontados por vencimientos.

En relación con esta cuestión, y atendiendo a lo establecido por la NIIF7 párrafo B11D, a continuación, se detallan los flujos de efectivo contractuales no descontados por vencimientos de los préstamos con Entidades de Crédito:

Ejercicio 2017	Corriente	No corriente				Total no corriente
	< 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	> 5 años	
Préstamos bancarios	18.403.474,19	21.624.868,87	21.889.273,04	20.170.269,06	52.670.903,63	116.355.314,60

Ejercicio 2016	Corriente	No corriente				Total no corriente
	< 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	> 5 años	
Préstamos bancarios	8.234.908,75	16.472.404,28	20.010.971,31	19.245.342,56	45.653.933,41	101.382.651,56

8. En la nota 22.3 especifican que el grupo tiene registrados Activos por impuestos diferidos por valor de 6544 miles €, que corresponden: (i) 5.179 miles €, a importes pendientes de aplicar a la base; y (ii) 1.364 miles €, a sociedades dependientes extranjeras. Los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

8.1. Aclaren el concepto al que corresponden las adiciones realizadas a los Activos por impuestos diferidos registrados en 2017 por importe de 4.371 miles €.

La disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades sobre las deducciones para evitar la doble imposición establecía, en el apartado 1.b) que en el supuesto de adquisición de participaciones que se hubieran producido en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, los dividendos o participaciones en beneficios correspondientes a dichos valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español sobre los cuales el contribuyente pueda probar que un importe equivalente al dividendo o participación en beneficios se ha integrado en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con anterioridad a 1 de enero de 2015, en concepto de renta obtenida por las sucesivas personas físicas propietarias de la participación con la ocasión de su transmisión, gozarán de una deducción que no podrá exceder del importe resultante de aplicar al dividendo o a la participación en beneficios el tipo de gravamen que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a las ganancias patrimoniales integradas en la parte especial de la base imponible o en la del ahorro, para el caso de transmisiones realizadas a partir de 1 de enero de 2007. La deducción establecida en este apartado es de aplicación, igualmente, cuando la distribución de dividendos o la participación en beneficios no determine la integración de renta en la base imponible por no tener la consideración de ingreso.

En relación con lo anterior, la sociedad Minerales y Productos Derivados ha procedido a reconocer en el 2017 un crédito fiscal por las deducciones previstas citadas en el párrafo anterior en concepto de doble imposición por importe de 3.554 miles de euros. Dicho importe conforma la principal parte del incremento de dicho epígrafe durante el ejercicio 2017.

Adicionalmente, otras sociedades del grupo han procedido a contabilizar créditos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, que modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades, revisa el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2013, con efectos para los periodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero de 2016, indicando que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inician a partir de 1 de enero de 2016.

8.2. Expliquen cómo ha afectado la referida modificación en la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la sociedad dominante o su grupo consolidado, especificando, en su caso, el tratamiento contable aplicado y los impactos recogidos en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017, incluyendo las cifras comparativas presentadas de 2016.

En relación con este punto indicar que el grupo tiene pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, que fueron fiscalmente deducidas en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 por importe de 1.408 miles de €, lo cual generó un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo en concepto de Impuesto sobre sociedades por importe de 352 miles de €. Dicho importe esta siendo revertido a razón de 70 miles € al año.

Por otro lado la nota 22.2 indica que existe un fondo de comercio financiero que al cierre de 2017 asciende a 20.355 miles € (26.099 miles € en 2016) correspondiente a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad sudafricana Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en la parte correspondiente a las participaciones enajenadas. La memoria explica que *"Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del IS, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011 a 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior"*.

La Ley del impuesto sobre sociedades, aprobada por el RD 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la amortización fiscal del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras, dicha amortización se realizaba en 20 años a razón de un 5% anual. En octubre de 2007 la Comisión Europea decidió incoar un procedimiento de investigación formal de la citada medida fiscal para analizar si era compatible con el mercado interior.

Esta medida ha sido cuestionada en diversas ocasiones por la Comisión Europea, señalando que podría ser constitutiva de ayuda del Estado, debido a que otorgaba a las empresas españolas ventajas con relación a sus competidoras en otros Estados Miembros en el momento de adquirir entidades domiciliadas fuera de España. En este sentido, la Comisión Europea ha mostrado su intención de trabajar con las autoridades españolas para que se ejecuten las recuperaciones pendientes de las ayudas concedidas. Concretamente con fecha 15 de noviembre de 2018, el Tribunal General de la Unión Europea dicta diversas sentencias en las que se establece que la amortización del fondo de comercio financiero surgido en la adquisición de participaciones en el capital social de entidades no residentes es una ayuda de estado ilegal e incompatible con el mercado único.

8.3. En relación con este asunto, aclaren si existe riesgo de que las deducciones aplicadas por el grupo sean reclamadas por las autoridades tributarias, explicando los motivos de su conclusión.

Basándonos en la directiva de la Comisión Europea y en la interpretación que la misma hace de países en los que se pueda demostrar la existencia de obstáculos jurídicos explícitos a las combinaciones transfronterizas de empresas, y tras la interpretación y asimilación que un informe de un tercero independiente hace sobre la misma respecto a la situación que se produce en Sudáfrica (Informe de Hennie Bester de la firma Webber Wentzel, fechado el 14 de Julio de 2011) entendemos que no existe riesgo de que las deducciones aplicadas por el grupo sean reclamadas por las autoridades tributarias.

8.4. Señalen si han recibido alguna notificación de las Autoridades Tributarias al respecto explicando, en caso afirmativo, su contenido.

En relación con este punto indicar que, si bien no hemos recibido ninguna notificación de las Autoridades Tributarias al respecto, no obstante, en la declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al 2010 se incluyó una nota marginal justificando la interpretación explicada en el punto anterior.

8.5. Indiquen el importe de las deducciones que se han aplicado, y expliquen si existe algún pasivo por impuestos diferidos registrado por el referido concepto.

Respecto a este punto indicar que la totalidad de las deducciones acumuladas registradas por este concepto han sido registradas en el epígrafe de pasivos por Impuesto sobre sociedades diferido, existiendo a 31 de Diciembre de 2017 un importe acumulado de 1.141 miles de € correspondientes a la Sociedad Minerales y productos derivados, S.A. (1.090 miles € a 31 de Diciembre de 2016).

9. La nota 10 relativa a Existencias, señala que “a 31 de diciembre de 2017 no existen correcciones valorativas por deterioro”, sin embargo, en la nota 24.1 figuran “deterioros de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos” registrados en el ejercicio 2017 por valor de 180 miles €.

9.1. Aclaren si en 2017 han registrado alguna corrección valorativa de existencias y expliquen la aparente incoherencia entre las distintas notas de las cuentas anuales.

En caso afirmativo, señalen el valor de las correcciones valorativas acumuladas para cada tipo de existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al cierre del ejercicio 2017 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro de existencias no significativa en una filial del grupo por importe de 143,9 miles de euros. En relación con esto, el importe de las correcciones valorativas registrado acumulado a 31 de diciembre de 2017 para las mercaderías ascendía a 787miles de euros (609 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y para otros aprovisionamientos ascendía a 13 miles de euros (50 miles de euros a 31de diciembre de 2016).

Adicionalmente durante el ejercicio 2017 se han registrado bajas de inventario por pérdidas irreversibles en otras sociedades del grupo por importe de 35,7 miles de euros que debieran haberse registrado en las correspondientes cuentas de variación de existencias.

10. La nota 27 de la memoria consolidada, referente a Segmentos de negocio y geográficos, detalla la información por segmentos de actividad para los ejercicios 2017 y 2016, basada en los informes que revisa el Consejo de Administración y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Respecto a la información por áreas geográficas, presentan una distribución del importe neto de la cifra de negocios desglosando el mercado al que van destinadas las ventas, entre:(i) nacional; (ii) comunitarios; y (iii) extracomunitarios.

- 10.1. De acuerdo con la NIIF 8 Segmentos de operación, párrafo 33, deberán presentar los ingresos ordinarios de clientes externos y activos no corrientes (que no sean instrumentos financieros, impuesto diferido, prestaciones post-empleo; contratos seguros) atribuidos al país de domicilio y al resto de países, dando por separado los correspondientes a un país extranjero cuando sean significativos.

Los Ingresos Ordinarios contabilizados en Grupo Minersa, según su base de atribución, son como siguen:

Ingresos ordinarios atribuidos al país de domicilio y al resto de países		
	(Euros)	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
España	177.877.383,57	153.802.735,90
Comunitarios	59.947.349,38	48.840.316,49
Francia	37.861.487,95	27.134.600,64
Resto	22.085.861,43	21.705.715,85
Extracomunitarios	52.730.988,33	37.395.689,09
República de Sudáfrica	46.957.797,62	32.063.387,86
Resto	5.773.190,71	5.332.301,23

Los Activos no corrientes contabilizados en Grupo Minersa, según su localización, son como siguen:

Activos según ubicación		
	(Euros)	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
España	195.503.852,47	198.284.951,75
Comunitarios	31.076.698,74	31.512.406,06
Francia	24.300.489,27	24.438.361,43
Resto	6.776.209,47	7.074.044,63
Extracomunitarios	49.664.677,22	49.725.123,13
República de Sudáfrica	43.092.128,82	45.248.201,92
Resto	6.572.548,39	4.476.921,21

11. El epígrafe Provisiones a corto plazo aparece en el balance consolidado por importe de 1.952 miles €, sin que figure ninguna descripción en las notas sobre los riesgos a los que corresponden.

11.1. Según requiere la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, revelen:
i) Una descripción de naturaleza de los riesgos a los que corresponden dichas provisiones; ii) las principales dotaciones, aplicaciones y reversiones del período; iii) incertidumbres existentes e hipótesis utilizadas para determinarlas (NIC 37.84 y 85).

El grupo tiene recogidos a 31 de diciembre de 2017 provisiones a corto plazo por operaciones comerciales por importe de 1.471,7 miles de euros (687,6 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) que deberían haber sido clasificados dentro de la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El saldo correspondiente a dichas operaciones será clasificado correctamente en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

Así mismo, tiene recogidos a 31 de diciembre de 2017 provisiones en concepto de restauración de espacios naturales y para dar cumplimiento a los pagos para el desarrollo económico local en Sudáfrica, entre otras por un importe total de 480,2 miles de euros (547,4 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), cuyas principales dotaciones y aplicaciones se detallan a continuación:

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
	(Euros)	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo Inicial	547.477,28	40.1859,11
Incrementos	52.1502,24	315.112,40
Aplicaciones	(577.733,81)	(224.453,12)
Diferencias conversión	(10.952,70)	54.958,89
Saldo Final	480.293,01	547.477,28

Las provisiones registradas en este epígrafe obedecen a una obligación presente legal o implícita como consecuencia de acontecimientos pasados o para dar cumplimiento a determinadas obligaciones legales, por los que resulta probable que sea necesaria una salida de recursos y se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente al final del periodo de información.

12. En la nota 2.b de la memoria consolidada de las cuentas anuales de 2017, indican que de acuerdo con el análisis efectuado han concluido que la adopción de la NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes no supone impactos significativos en el reconocimiento de ingresos. Posteriormente en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de 2018, corroboran que la aplicación de la citada NIIF no ha tenido impactos.

En cuanto a la NIIF 9 Instrumentos financieros, en la nota 2.b de la memoria consolidada de las cuentas anuales de 2017, manifiestan que en cumplimiento de la NIIF 9 aplicarán un modelo basado en la pérdida esperada (frente al modelo de la NIC 39 basado en la pérdida incurrida). Así contabilizarán tanto la pérdida esperada, como los cambios en ésta a cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, en consecuencia, se reconoce la pérdida crediticia sin que se haya producido el evento de deterioro. Concluyen que estiman que no habría que efectuar dotaciones adicionales por deterioro de activos financieros en aplicación de la NIIF 9.

Por su parte, en los estados financieros intermedios del primer semestre de 2018 indican que los únicos impactos derivados de la entrada en vigor de la NIIF 9 son modificaciones en la clasificación de los activos financieros.

12.1. Respecto a la NIIF 15 desglosen las opciones de política contable que la Sociedad ha decidido aplicar.

El Grupo reconoce los ingresos, cuando el control sobre los distintos bienes es transferido al cliente; esto es, cuando el cliente controla el uso de los bienes transferidos y obtiene sustancialmente todos los beneficios aparejados a los mismos, siempre y cuando exista un contrato con derechos y obligaciones ejecutables, y entre otros, sea probable que el Grupo recaude la contraprestación a la que tenga derecho, teniendo en cuenta la calidad crediticia del cliente. El ingreso es el precio de la transacción al que el Grupo espera tener derecho. Si un contrato hace referencia a distintos bienes, el precio de la transacción es asociado a las distintas obligaciones de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien distinto. El ingreso es reconocido para cada obligación de desempeño en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

La mayor parte de la cifra de negocio se realiza mediante venta spot o con contratos de duración máxima anual. Por la naturaleza de los productos que comercializa y, en su caso, de los contratos firmados con clientes, los ingresos se reconocen en el momento en el que el control de los bienes pasa al comprador, que normalmente coincide con el momento de entrega de los bienes.

El Grupo ha revisado la tipología de contratos con clientes de forma retroactiva a cada periodo de presentación previo, no habiéndose identificado obligaciones de desempeño adicionales a las indicadas y no siendo necesario, por lo tanto, la reexpresión de obligaciones de ejecución de contrato.

12.2. En cuanto a la NIIF 9 expliquen los motivos por los que el paso del modelo de pérdida incurrida al modelo de pérdida esperada no ha dado lugar al registro de mayores provisiones, por riesgo de crédito, en la fecha de transición.

En cuanto al deterioro de los activos financieros, correspondientes principalmente a cuentas a cobrar de origen comercial, el Grupo Minersa opera con clientes cuyo historial de crédito y calificación es adecuado. Como se indica en la nota 13 de la memoria, la política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, estas generalmente quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes, como cartas de crédito o seguros de exportación, para cubrir el riesgo de crédito añadido. Esta política supone unos porcentajes de impagos prácticamente inexistentes. Se ha hecho un análisis de las pérdidas crediticias esperadas sobre la base de nuestra experiencia histórica de pérdidas incurridas, la fase del ciclo económico y las características de nuestros clientes, concluyendo que las provisiones por pérdidas esperadas dotadas al cierre del ejercicio 2017 son correctas, por lo que no ha sido necesario la dotación adicional por deterioro de activos financieros en aplicación de la NIIF 9.

13. En la nota 9 de la memoria consolidada adjuntan información respecto a las Inversiones contabilizadas por el método de la participación, si bien no es completa:

13.1. Proporcionen para las entidades asociadas que sean materiales o de importancia relativa para la entidad que informa (NIIF 12. B12):

(a) Información financiera resumida sobre la entidad asociada que deberá incluir, con carácter no exhaustivo: (i) los activos corrientes; (ii) los activos no corrientes; (iii) los pasivos corrientes; (iv) los pasivos no corrientes; (v) los ingresos ordinarios; (vi) el resultado del ejercicio de las actividades continuadas; (vii) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; (viii) otro resultado global; (ix) el resultado global total.

A continuación se presenta información financiera resumida de las entidades asociadas, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE:

Información financiera resumida - Entidades asociadas 2017										
Sociedad	(Euros)					RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	OTRO RESULTADO GLOBAL	RESULTADO GLOBAL TOTAL	
	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INGRESOS ORDINARIOS					
Rocal Boxberg GMBH&Co Anhydridproduktion KG	1.904.201,90	5.255.869,38	765.522,51	1.178.366,32	7.783.943,25	2.061.721,02	-	-	2.061.721,02	
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	-	81.496,44	-	3.844,38	-	2.452,41	-	-	2.452,41	
Salinas de la Olmeda S.L.	803.085,41	519.924,03	2.619,58	130.015,72	107.306,20	(46.976,75)	-	-	(46.976,75)	
Salinas de Imón, S.L.	129.917,00	20,59	-	205.868,37	-	8.888,01	-	-	8.888,01	

Información financiera resumida - Entidades asociadas 2016										
Sociedad	(Euros)					RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	OTRO RESULTADO GLOBAL	RESULTADO GLOBAL TOTAL	
	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INGRESOS ORDINARIOS					
Rocal Boxberg GMBH&Co Anhydridproduktion KG	2.054.156,28	4.386.296,09	670.758,53	1.115.232,41	6.244.304,21	383.533,28	-	-	383.533,28	
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	-	78.316,73	-	2.817,08	-	2.068,98	-	-	2.068,98	
Salinas de la Olmeda S.L.	846.587,10	474.725,78	3.293,44	80.668,55	68.376,97	(34.083,01)	-	-	(34.083,01)	
Salinas de Imón, S.L.	143.372,05	20,59	-	228.211,43	-	(13.455,05)	-	-	(13.455,05)	

13.2. Aclaren los motivos por los que no figura en la referida nota la inversión mantenida en la asociada Salinas de Imón.

La sociedad Asociada Salinas de Imón estaba valorada por cero euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por lo que no la indicamos dentro de la referida nota.

14. La nota 16 sobre intereses minoritarios aporta el valor atribuible a las participaciones no dominantes en sociedades dependientes, pero no incluye toda la información requerida por las NIIF: --

14.1. Proporcionen para cada dependiente que tenga participaciones no dominantes y sea material o de importancia relativa para la entidad que informa: (a) los dividendos distribuidos a las participaciones no dominantes. (b) información financiera resumida sobre los activos, los pasivos, el resultado del ejercicio y los flujos de efectivo de la dependiente, que permita a los usuarios comprender la participación que representan las participaciones no dominantes en las actividades y los flujos de efectivo del grupo. Dicha información puede incluir, con carácter no exhaustivo, el activo corriente y no corriente, el pasivo corriente y no corriente, los ingresos ordinarios, el resultado del ejercicio y el resultado global total. (NIIF 12.B10).

La información financiera correspondiente a las participaciones no dominantes más significativas es la siguiente (importes al 100%):

Información financiera participaciones no dominantes en sociedades independientes - 2017											
Sociedad	(Euros)										
	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INGRESOS ORDINARIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO GLOBAL	DIVIDENDOS PAGADOS	FLUJOS EFECTIVO EXPLOTACIÓN	FLUJOS EFECTIVO INVERSION	FLUJOS EFECTIVO FINANCIACION
Vergengog Mining Company (Pty) Ltd	43.416.011,68	27.273.933,82	10.622.077,77	12.156.907,15	46.999.764,30	2.048.519,15	6.900.218,22	4.296.930,15	5.024.835,50	(1438.922,56)	(4.606.181,38)
Senegal Mines, S.A.	5.249.238,21	2.300.048,79	5.014.101,93	5.905.147,65	3.700.748,17	65.898,96	65.898,96	-	13.12.496,25	(1459.058,55)	-
Quadrimex SELS	11.459.489,69	15.885.769,91	1.100.677,67	14.789.336,17	13.550.627,81	(827.410,97)	(827.410,97)	-	(7.708.661,85)	(835.924,36)	7.017.067,91

Información financiera participaciones no dominantes en sociedades independientes -2016											
Sociedad	(Euros)										
	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INGRESOS ORDINARIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO GLOBAL	DIVIDENDOS PAGADOS	FLUJOS EFECTIVO EXPLOTACIÓN	FLUJOS EFECTIVO INVERSION	FLUJOS EFECTIVO FINANCIACION
Iberica de Sales, S.A.	109.832.327,64	2.143.1503,41	2.190.1455,49	4.400.919,37	12.427.782,01	3.303.996,97	3.303.996,97	1.920.000,00	3.362.969,00	(2.231.125,00)	(990.887,00)
Vergengog Mining Company (Pty) Ltd	45.499.594,19	19.352.195,85	10.589.543,22	8.954.234,15	34.376.992,95	5.025.480,08	1146.1275,14	4.329.879,03	9.671.467,41	(3.297.584,17)	(5.365.665,17)
Senegal Mines, S.A.	4.247.676,88	2.205.867,32	5.471.048,72	4.529.698,16	3.260.438,29	142.490,04	142.490,04	-	354.362,56	(302.373,79)	-

15. **El Grupo tiene una sociedad en el Reino Unido, Anhydritec Ltd., cuyo valor neto en libros de la sociedad dominante es de 2.580 miles €. ESMA recuerda a los emisores potencialmente afectados por la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea que valoren y desglosen los riesgos asociados y los impactos esperados sobre su estrategia de negocio y actividades, así como los planes para mitigarlos.**

Describan los potenciales riesgos a los que se enfrenta el Grupo como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros.

La tipología del negocio de la sociedad ANHYDRITEC, LTD supone que su permanencia o no dentro de la Unión Europea no tendría un impacto sensible ni en su mercado (por pérdida de clientes) ni en una posible pérdida de competitividad frente a terceros. Todo ello unido al peso de Anhydritec, LTD dentro de los Estados Financieros del Grupo (cuyo patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 en la moneda GBP asciende a 3.019 miles de euros) hace suponer que el impacto esperado dentro del mismo no tendrá significatividad alguna.

16. **La disposición adicional décima de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas establece que, entre otras, las empresas activas en la industria extractiva estarán obligadas a la elaboración y publicación de un informe anual sobre los pagos realizados a las Administraciones Públicas.**

Dicho informe tiene la consideración de información regulada según el artículo 1.2.e) del RD 1362/2007 y, en consecuencia, debe publicarse como hecho relevante en la web de la CNMV. A la fecha de este escrito no se ha recibido ningún hecho relevante de su entidad con este informe.

Justifiquen porque no están obligados a elaborar y publicar el referido informe sobre pagos realizados a las Administraciones Públicas, de conformidad con los requisitos especificados en la Ley 22/2015.

La Sociedad no procedió a publicar el referido informe sobre pagos realizados a las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio 2016 por entender en un primer análisis de la normativa que no estaba obligada a hacerlo. Tras un análisis posterior se ha procedido a elaborar el informe anual correspondiente a los pagos realizados a las Administraciones Públicas por Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades controladas como consecuencia de sus operaciones de extracción, correspondiente a al ejercicio 2017 comparativamente con el ejercicio 2016. El citado informe ha sido publicado como hecho relevante y está disponible en la web.